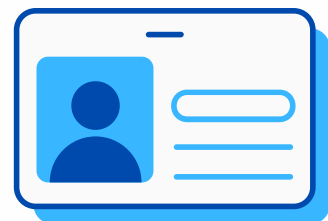




¿QUÉ NECESITO PARA INICIAR EL PRÁCTICUM DE INTERVENCIÓN?

PASO 1. INFORMAR A LA UNIVERSIDAD DEL NÚMERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL



[Conoce el procedimiento a seguir](#)

PASO 2. APORTAR EL CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES



Opción A)

Aportar el certificado **obtenido en la misma fecha de la matrícula o con posterioridad** a través de Regtel (Registro Electrónico) **antes del inicio de las prácticas.** [Solicítalo aquí](#)

Opción B)

Cumplimentar a través de Solicit@ (Gestión de solicitudes) la "Autorización para solicitar la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales" con **fecha límite el 23 de julio de 2026**

PASO 3. ESPERAR INDICACIONES DE LA FACULTAD

Antes de dar inicio a las prácticas, se os remitirán los datos de vuestra persona de referencia en la entidad, junto a las últimas instrucciones.



RECORDATORIOS:



- Estar preparado para dar inicio a las prácticas el día que marque la facultad.
- Consultar la sección correspondiente de la página web y el correo electrónico de la Universidad para estar al tanto de las novedades.